

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 13 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escribiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comentados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18, en Badajoz. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranza o sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRÓNICA.

Si la política no fuese en esta provincia la lucha de unas cuantas individualidades, cuya ambición consiste en disponer del elemento oficial, como medio de satisfacer venganzas personales, ó con el fin de llegar a ser diputados, en algunos, para hacer más segura la venganza, y en otros, para pasear después su grave rostro de legislador, por los pueblos de la comarca, dispensando a los demás la honra inapreciable de mirarlos. Si la política, repetimos, no fuese aquí todo esto, y fuese la lucha de los principios, sostenida en la prensa y en las reuniones públicas, por grandes colectividades formadas por la comunidad de creencias, nosotros, oscuros sotijados de la libertad, solicitaría nos con labio puesto en el combate y no descenderíamos jamás a pequenezes y personalidades, única cosa de que podemos hablar, si hemos de decir algo de la política de esta provincia.

Muy a pesar nuestro, nos vemos condenados a tener que seguir paso a paso, las peripecias ridículas a que da lugar esta batalla de ratones, que sostienen las eminencias políticas de la provincia. Quisiéramos cerrar los ojos, para no ver el abismo a que poco a poco nos va conduciendo esta contienda de intereses mezquinos; pero nos es imposible. Sin querer nosotros, vemos que mientras el diputado se afana por asegurar su prestigio entre los electores, repartiendo credenciales, ó influyendo para la resolución injusta de algún expediente, el país, sin organización política, que revele la existencia de los partidos, que sea como la forma, con el cuerpo donde encarna una creencia, como el ejército de una idea, va como que la nave sin rumbo, Dios sabe donde, ó a estrellarse contra las cas, ó a que la casualidad la condigne a un puerto.

Que es esto, es estar ciegos, no ver que la falta de creencia política revelada por la falta de organización de los partidos es el auxiliar más poderoso de todos los trastornos. Y es claro, cuando no existen agrupaciones que pretendan por la discusión y el sufragio separar y llevar a las esferas del gobierno un sistema político, aceptado con conciencia, y todos, juzgado por la inacción y el abandono en que viven, desconfían ó aparentan desconfiar al menos de la eficacia de sus principios, el pueblo ve que no se da importancia a la política y echando a un lado todos los sistemas, menospreciados, porque esto se les predica con la palabra y con el ejemplo, quedanse entonces frente a frente de la propiedad, y reduce la cuestión a estos sencillos términos: Pobres y ricos. Esta es la lógica, pese a quien pese. Si cunde el escepticismo político, si se quiere hacer ver que la política es una farsa, que no puede resolver los problemas sociales, que no puede mejorar con el tiempo la condición moral y material del pobre, como las clases menesterosas no han de buscar los procedimientos socialistas si les hacen ver que los demás son ineficaces para mejorar su condición?

Así es que nosotros, examinando el estado político de nuestra provincia, que será poco más ó menos como el de todas, no acertamos a comprender—si no atribuyéndolo a la fuerza material del ejército—cómo viven aquí los gobiernos el tiempo que viven. Aquí, si bien se mira, no hay partido carlista, ni moderado, ni unionista, ni progresista, ni demócrata, ni federal, a no ser que se llame federales a los propietarios, que no tienen conciencia de la libertad y vamos a demostrarlo.

¿Dónde está la organización del partido carlista? Nos parece que no tendríamos la ilusión de creerse un partido si no fueran cuantas personas, más ó menos respetables, que a duras penas han podido formar cinco ó seis Juntas, y so nombrándose los mismos que las componen. ¿Dónde está la organización del partido moderado? Este, que a pesar de no tener juntas ni comités, suele considerarse poderoso, tampoco es un partido, porque dos ó tres ricos en cada pueblo, sin concertarse con un fin político, llevando por el dinero, la amistad ó la influencia, lo cual también puede aplicarse al partido carlista, algunos votos a las urnas, en favor de sus amigos ó de sus enemigos políticos, que en esto no hay escrúpulos siempre que convenga a sus intereses particulares ó puedan satisfacer una venganza personal, no pueden ser un partido. ¿Dónde está la organización de los unionistas, donde la de los progresistas y donde la de los demócratas? Estos, que desde la revolución acá no han hecho otra cosa que disputarse el mando, y los destinos públicos de la provincia

ni siquiera han pensado en organizarse, porque han considerado mejor, y en esto se equivocan lastimosamente, fiar el triunfo de las elecciones que es aquí el desideratum de la política—al elemento oficial y no a la propaganda y a la organización. Por esta causa, nosotros, que no podemos dar el nombre de partidos a esas agrupaciones que la casualidad ó la conveniencia forman durante los periodos electorales, tenemos que negarse, por más que nos duela, a los unionistas, progresistas y demócratas de esta provincia. No es bastante como algunos podrían creer, que los progresistas tengan dos ó tres comités si acaso, ó la Tertulia como su prema organización para aspirar al título de partido, porque ni los comités existen mas que en el nombre, ni la Tertulia es para muchos otra cosa que una sombra de poder, una apariencia de vida ó el puente, según otros, para pasar a los destinos públicos.

Si nos fijamos en el partido federal de la provincia que es el que más ruido ha hecho con su organización, no diríamos nada demás asegurando que aquella vida poderosa que reveló en el primero y segundo año de la revolución era, más que suya, de las circunstancias. Algo tendría de aparente cuando hoy ya no se advierte en los clubs el mismo movimiento de entonces. Ha decrecido tanto el entusiasmo de las masas, que el club de la capital suele estar desierto casi siempre y entregado a los oradores de última fila, y los clubs de la provincia, si hemos de dar crédito a cartas que recibimos, casi todos se han cerrado por falta de asistencia. Esto demuestra que el partido federal de la provincia se descompone visiblemente como partido político, aun cuando adquiriera pavorosa importancia, aceptando sin la algarazara de los clubs las teorías de la Internacional.

Con el ligero examen que acabamos de hacer, hemos demostrado que no existen verdaderos partidos políticos en la provincia, y esto por más que no lo parezca, es un mal gravísimo que tarde ó temprano ha de dar frutos amargos para todos, como antes no se procura el remedio.

La política, con la proximidad de la apertura de las Cortes, va dando a lo que parece algunas señales de vida en Madrid se entiende. En estos días, y a medida que el

papel carlista baja, se pone en alza el papel alfonsino.

Los partidarios de la restauración dan ya como un hecho la reconciliación del duque de Montpensier y de doña Isabel II, y contando como es consiguiente con la fusión borbónica se las prometen muy felices.—Pronto, dicen los partidos conservadores, el ejército y el país en masa levantarán bandera por D. Alfonso—con lo cual el ex-príncipe, si tiene por conveniente dar el mismo un paseo militar por España acompañado del futuro regente don Antonio de Orleans, debemos creer que vencerá sin pelear, y aunque diste todavía de ser un César, podrá decir con mas razón que el vencedor de las Galias *veni vidi vici*.

Sin embargo, ya verán nuestros lectores como después de todo los alfonsinos y los carlistas se quedan iguales.

Continúan discutiendo los diarios de Madrid acerca de quién es la persona que tiene más probabilidad de ser designado para la presidencia de la Cámara popular.

Hablando de este asunto *La Prensa*, ardiente defensor de la candidatura del Sr. Sagasta, para aquel puesto, dice: «Sabemos de cinco diputados a quienes creíamos mucho más amigos del Sr. Zorrilla que del Sr. Sagasta, que se integran rotundamente a votan otro candidato para la presidencia de las Cortes, que no sea el digno ex-ministro de la Gobernación».

En cambio otros diarios aseguran que los diputados demócratas, los republicanos y muchos progresistas se hallan dispuestos a votar al Sr. Rivero, que dicho sea de paso, no sabemos si se muestra propicio a que sus amigos sostengan su candidatura. *La Constitución* guarda acerca de este asunto una prudente reserva.

Acercado de esta cuestión, que según ya hemos indicado, puede producir divisiones, se dice en una correspondencia de Madrid, lo siguiente: «Si se escucha a los fronterizos, la próxima campaña parlamentaria será fatal desde un principio al ministerio Zorrilla. Ellos dicen que por mucho empeño que tengan los ministros en suponer en el mejor acuerdo al señor Sagasta y al presidente de Consejo de ministros, la verdad es que el primero está completamente separado del gobierno, como lo acredita el hecho de haber contestado el Sr. Sagasta a la indicación que le hizo el señor Ruiz Zorrilla de que le manifestase, cuales eran sus recomendados para atenderles en el arreglo de gobernadores y de secretarios de gobierno, que él no tenía recomendados y que podría hacer lo que gustase».

La cuestión de la presidencia del Congreso la presentarán los fronterizos en los siguientes términos: Si el Sr. Ruiz Zorrilla presenta como candidato del gobierno al Sr. Sagasta, y este aceptara la candidatura, no podría contar con los votos de los demócratas ni con los de los republicanos. Si el Sr. Sagasta no acepta la candidatura y el Sr. Ruiz Zorrilla se decide por la del Sr. Rivero, los diputados

sagastinos se separarán de la situación. En cualquiera de ambas cosas el gobierno no puede ganar partidarios.

Tal es la importancia que los fronterizos dan á la adquisición del Sr. Sagasta, que le ofrecen la presidencia de un ministerio, jubilando en cierto modo al duque de la Torre. En el ministerio Sagasta, entrarían además los progresistas templados Sres. Candau y Malcampo, y el ministro de la Guerra sería el Sr. Serrano Bedoya. En este ministerio en proyecto entraría también el Sr. Topete.

El sábado, 9 del actual, recibió aviso el Sr. Gobernador de la provincia, de que se encontraba en esta población Luis Acedo, conocido por el Bravo, que según se dice, ha estado capitaneando una partida carlista que se presentó hace pocos días en las inmediaciones de la Parra. El Sr. Labrador llamó inmediatamente á su despacho á D. Francisco Quiroga, inspector de vigilancia, y le previno, que sin perder momento practicara gestiones para la captura del tal Acedo, dándole las señas de este; y esa orden fué cumplimentada con tanto acierto por el señor Quiroga, que á los pocos minutos ya estaba detenido el sugeto en cuestión, el cual ingresó en la cárcel, de donde saldrá para Zafra, en cuyo juzgado radica la causa que se le sigue.

Digno de elogio es ciertamente el celo que en este asunto han desplegado el Sr. Gobernador y el Inspector de vigilancia.

Con motivo del suelto que publicamos en el número anterior, refiriendo lo que habíamos oído acerca de la barandilla que se ha empezado á colocar en el puente de Palmas, creyó oportuno acercarse á nosotros el contratista de las obras, poniéndonos de manifiesto el pliego de condiciones, y hemos visto que con arreglo á una de ellas, el hierro de dicha barandilla no puede exceder del peso marcado en el presupuesto aprobado por la Dirección general. De modo que el contratista—á cuyo juicio la barandilla que ha traído tiene la suficiente solidez, dado el servicio que tiene que prestar—no podía adquirir otra de más peso, so pena de perjudicar sus intereses.

En cuanto á la cuestión de si aquella es de mejor ó peor gusto, cumplidos consignar que en una de las condiciones del pliego citado, se estableció que el contratista presentaría al ingeniero varios dibujos, á fin de que escogiese el que juzgara más conveniente.

Presentáronse en efecto, según asegura el Sr. Mambrú, y habiéndose aceptado el que ha servido de modelo para la construcción de las piezas de la barandilla, preciso es convenir en que no puede hacerse á aquél ningún cargo respecto á esta particular.

Ya que del asunto nos ocupamos, habremos de decir que, según tenemos entendido, el suelto del número anterior no se ha interpretado bien por algunas personas, llegándose hasta á suponer que nuestro objeto era atacar, si quiera fuese embozadamente, á determinados funcionarios, y dar á entender que se había faltado en algo al pliego de condiciones. Y como á nosotros, que siempre hablamos con franqueza, no nos agrada que se nos atribuyan intenciones que no hayamos abrigado, parecemos oportuno recordar, que al hacernos eco de lo que se refería de público, nos limitamos á decir por cuenta propia, que la barandilla no era, á nuestro juicio, del mejor gusto, y que nada se hubiera perdido con que reuniera mayor solidez; indicando de paso, que estábamos seguros—y no podíamos menos de estarlo—que todo lo referente á las obras expresadas, sería inspeccionado por el Ingeniero del Gobierno en

cumplimiento de su deber, y que si alguna falta resultaba ó llegaba á cometerse en lo sucesivo, la haría subsanar.

Según *La Constitución*, las disidencias entre carlistas y neo-católicos empiezan á producir sus naturales resultados: los partidarios de la causa legitimista, ufanos no ha mucho de su popularidad y su fuerza, se van separando de la corte del pretendiente, en la que solo anidan hoy unos cuantos merodeadores, ganosos de medro personal.

La última amnistía, dice el colega, ha sido como la mecha aplicada á los numerosos combustibles que de muy antiguo venían hacinándose en el campo carlista: hombres importantes de aquel bando, lo más medrado de sus generales, se han acogido á la amnistía, prestando juramento á la Constitución del Estado y reconociendo la legalidad creada por la revolución de Setiembre.

Pues apesar de esto los periódicos neos siguen creyendo en la próxima exaltación de D. Carlos al trono español.

Dejarlos que vivan con sus ilusiones

Hemos leído en un periódico de Madrid cierto comunicado suscrito por uno de los presos del Saladero denunciando que la mayor parte de las estafas, falsificaciones etc. que en aquella población se cometen, se fraguan en dicha cárcel, y que al preso que no se presta á ser cómplice de los directores de tales hazañas, se le castiga, como se ha hecho con el comunicante de una manera inhumana, tolerándolos y consintiendo el Alcaide.

No sabemos si los hechos que se denuncian son exactos; pero nos inclinamos á creer que hay en ello mucha parte de verdad, teniendo en cuenta por lo pronto dos cosas: 1.ª que el director de uno de los periódicos que se publican en la provincia de Cáceres acaba de confesado en 2000 y pico de reales durante su estancia en la Corte, por uno de los presos del Saladero, suponiendo que le constaba la existencia en cierto sitio de una fabulosa cantidad; y 2.ª que un individuo que ha sido detenido en Madrid ocupándole un billete de Banco falso, ha declarado que estaba en connivencia con dos de los presos de citada cárcel.

Lo cierto es según *El Debate y La España Radical*, que por virtud del comunicado á que nos hemos referido el Gobernador de Madrid, Sr. Mata, ha resuelto que se instruya expediente gubernativo en averiguación de los hechos denunciados; y á fin de que en la instrucción del mismo no pueda mezclarse la mas leve influencia, logrando así la depuración de los que se suponen cometidos, acordó la citada autoridad suspender en su empleo al alcaide de la cárcel, contra quien mas particularmente se han dirigido los ataques de la prensa.

Nos parece bien que el Sr. Mata se muestre tan enérgico en este asunto que no interese solo á Madrid, pues los presos del Saladero se dirigen también con cartas á personas residentes en las provincias, con la sana idea de explotárselas si es posible.

En el nuevo periódico político *El Argos*, al que saludamos afectuosamente leemos el suelto que transcribimos á continuación:

Se nos asegura que tan pronto como las Cortes reanuden sus tareas, una importante fracción de la Cámara aprovechará alguna de las primeras sesiones para presentar un voto de censura al gobierno. Asimismo se nos asegura que algunos diputados republicanos, aunque muy pocos, y estos de los llamados desegunda fila, se opondrán á la presentación del voto, y si sus esfuerzos resultaran inútiles, apoyarán abiertamente al gobierno.

Como el asunto es grave, nos abstenemos por hoy de todo comentario, concretándonos solamente á suplicar á los periódicos ministeriales y republicanos que nos digan, si gustan, lo que sepan sobre el particular.

El día 7 llegó á las aguas de Lisboa una escuadra inglesa.

Compónese de las siguientes fragatas de vapor.

Lord Warden de fuerza de 1 000 caballos, con 18 cañones y 713 plazas.

Hércules de 800 caballos, con 14 piezas y 642 plazas.

Caledonia de 800 caballos, con 24 piezas y 640 plazas.

Prince Consort de 500 caballos, 24 piezas y 651 plazas.

Jopage de 600 caballos, 31 piezas y 572 plazas.

Monarch de 500 caballos, 7 piezas y 553 plazas.

Northumberland de 800 caballos, 28 piezas y 712 plazas.

Defense, de 600 caballos, 16 piezas, y 457 plazas.

Se cree que pronto llegará á Lisboa otra escuadra inglesa, y que también lo harán algunos buques españoles.

De las cincuenta y dos naciones civilizadas y grandescolonias en el mundo, solamente tres pequeños Estados no tienen deuda, á saber: Servia, en Europa; Bolivia, en América, y Liberia, en Africa; pero es muy posible que pronto no la tenga tampoco el imperio alemán, quien cuenta, para solventarla, con las sumas que debe abonarle Francia por la indemnización de guerra.

Circula en ciertos círculos de Madrid un rumor que se presta á interesantes comentarios. Dicese que en la causa célebre sobre el asesinato del general Prim aparecerá próximamente un nuevo cnadro de personas que causará sensación en el público.

Ha tomado posesión de la secretaría del gobierno civil de Sevilla, V. Joaquín Saenz de Santamaria, jefe que era de la sección de fomento de esta provincia, al verificarse la revolución de Setiembre.

Así lo dice *El Anunciador*, periódico de aquella capital.

Según *El Diario de Noticias*, periódico de Lisboa, reina grande animación en Setubal, donde se encuentran muchas familias españolas.

En la actualidad se prepara una magnífica serenata, que tendrá lugar junto á las poéticas márgenes del Sado.

Algunos carlistas residentes en Portugal, se han presentado al cónsul español en Lisboa, acogidos á la amnistía.

El embajador de España en Lisboa, ha visitado la exposición de las obras de arte, que van á ser remitidas á Madrid.

Nos aseguran que el Vice-cónsul español en Elvas—Portugal—vino hace pocos días á esta ciudad, con el fin de denunciar al Sr. Gobernador de la provincia un hecho bastante grave.

A lo que parece, muchas mugeres de dicha ciudad de Elvas acostumbran á sacar niños de nuestro Hospicio provincial para darles la lactancia, mediante la retribución que está señalada: con frecuencia sucede luego que algunas de aquellas se ven imposibilitadas

de cumplir su compromiso; mas en vez de devolver los niños, recurren, para continuar cobrando la retribución citada, á darles algunas sustancias, y el resultado de ello es que las infelices criaturas mueren en número considerable.

Si el hecho es cierto, nos prometemos que la Comisión provincial adoptará las medidas oportunas para cortar un abuso que trae tan funestas consecuencias.

El día 16 del actual terminará en esta provincia la entrega de quintos.

Por el ministerio de Gracia y Justicia, de conformidad con lo informado por las direcciones del Tesoro y de los Registros civil, de la propiedad y del notariado, se ha resuelto que desde el presente mes se satisfagan á los jueces municipales 50 céntimos de peseta por cada certificación de fé de existencia que expidan á los individuos de clases pasivas, cuyos haberes pasen de 500 pesetas anuales. A los que disfruten pensiones que no excedan de dicha cantidad se les expedirán gratis las certificaciones.

Leemos en *El Imparcial*:
Según tenemos entendido, el descuento de 10 por 100 que hoy sufren todas las clases, se elevará al 15 por 100 para los funcionarios que cobran menos de 50.000 reales, y al 20 por 100 para las que cobran mayores sueldos, incluyendo en este descuento la asignación para la casa rural.

Ignoramos si el descuento del 15 por 100 alcanzará á los empleados que disfrutan sueldos menores de 6.000 reales.

Justo sería que para los que cobran menos de 6 000 rs. no se variase el descuento, y que aun esc-diendo de 6 000 este fuese gradual. Rebañándose ó un empleado que disfruta 6 500 rs. el 15 por 100 se le pone en el caso de dejar en descubierto alguna de sus atenciones por apremiantes que sean; pero no sucede lo mismo al que cobra 30 ó 40 000 reales.

El ministerio portugués, presidido por el marqués de Avila, ha presentado su dimisión, que le fué aceptada.

El rey ha encargado de la formación del nuevo gabinete al Sr. Antonio Maria Fontes Pereira de Melo creyéndose que quedará organizado en esta forma:

Presidencia y Guerra, Sr. Fontes Pereira de Melo.
Hacienda y Negocios extranjeros, Sr. Andrade Corvo.
Justicia Sr. Barjona de Freitas.
Interior, Sr. Antonio Rodriguezampaio.
Marina, Sr. Jaime Moniz, capitán de navio.
Obras públicas Sr. Cau de la Costa.
Así lo dice *El Diario de Noticias*.

La función religiosa que por acuerdo de los Jefes y Oficiales del regimiento de Asturias y para solemnizar los días de su coronación, se verificó el día 8 en la Iglesia catedral de esta ciudad, estuvo brillante bajo todos conceptos.

La concurrencia á este acto fué tan numerosa, que á muchas personas les costó gran trabajo encontrar sitio donde colocarse.

La orquesta, que se componía de músicos del regimiento y de profesores y alumnos del Conservatorio, desempeñó su cometido de una manera digna de elogio; habiendo cantado bastante bien el coro un precioso himno, cuya música ha sido escrita por D. Fermín Martín.

El discurso religioso estuvo á cargo del capellán Sr. Meneses.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salubra en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerle, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 633, Oxford Street, Londres.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON H ERRO

INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma es el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascirieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de Citrato de magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Ríos.—Valladolid, y Leon Sr. Perez Alinguel.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santander, Sr. Corpas.
Depósito en Badajoz FARMACIA DEL Sr. OROÑA, campo de San Juan.

GARANTIA CONTRA EL FUEGO

Marca de FABRICA.

FOSFOROS DE SALUD PRIVILEGIADOS DE BRYANT AND MAY'S

No se entienden más que en la caja. Se venden en cajas grandes y pequeñas, ni tienen olor ni temen la humedad.
BRYANT AND MAY'S, Londres, E. fabricantes de toda especie de torcidos de madera y de cera.
Los precios corrientes ilustrados se mandarán a quien los pida.
La Agencia franco-española, Madrid calle 31, del Sordo sirve los pedidos. Por menor.
(Num. 3436)

PASTA Y JARABE DE BERTHE

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con más seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.
Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma

Deposito general en España, Berthe, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Joux, en París.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.



CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto a sus precios sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el más considerable, a la vez que el más adelantado de España en los ramos que abraza de CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20. MADRID.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se espandan otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 15.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.
Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.
Deposito general en París, en casa de LABELONYE y C., rue d'Aboukir, 99.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
Resultado de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos, para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

OJOS Pomada anti-oftalmática de la viuda de Farnier.

Este precioso remedio, que cuenta más de sesenta años de acreditado éxito y está autorizado por decreto de 10 Septiembre 1807, se vende en todas las más acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificación que redunda siempre en detrimento del enfermo, es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de loya blanca, marca V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado con un sello de lacre encarnado sobre el cual con la inicial T. Exigase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.

Para la venta al por mayor, dirigirse a Mr. Theulier aine a Thirias, Francia (Dordogne) único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos.

FERRO-CARRIL DE MÉRIDA A SEVILLA.

Capital social: 80.000.000 de rs.

Este ferro-carril es el primero en España que pertenece a sus accionistas perpetuamente, y no por 99 años, como los otros. Los pueblos y los particulares que se esenen al estarán protegidos por el código mercantil, y podrán llevar a la empresa, si faltare a sus compromisos, ante un juez de primera instancia.

Se construye con la mayor economía, bajo la inspección de los mismos pueblos que son sus principales accionistas. No hay Consejo de Administración ni grandes ni pequeños sueldos de puro lujo. El dinero que sale de la provincia por acciones y subvenciones, en la provincia queda por obras que dan pan a los braceros y tranquilidad y bienestar a los pueblos.

Esta para concluirse la sección de Sevilla a las ricas minas del Pedroso, que darán grandes productos a la línea, y empezada la sección de Zafra y Almadralejo. Las acciones son de 2.000 reales pagados en cuatro plazos ó divididos. Ganan el 6 por 100 mientras duren las obras, y después la parte proporcional en los productos de la línea que ha de exceder del diez por ciento. Todos los accionistas son co-participes en la propiedad del camino perpetuamente.

Las oficinas centrales se hallan establecidas en Sevilla, calle de Jesús, número 6, y las de Extremadura en esta ciudad, calle del Pozo, número 8 junto el Gobierno civil. En ella se emiten las acciones.

CITRATO DE MAGNESIA GRANULADO Y GASCOSO DE BISHOP

Londres; Specksfields, Mile End New Town, N. E.
A. Bishop, fué el primero que preparó y dió a conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas, ni el bello aspecto de sus

granulas, ni su perfecta solubilidad en el gusto tan agradable de esta bebida.

Gracias a estas calidades el Citrato de Magnesia tiene grande nombradía en todas las naciones, y todas buscan con avidez el más perfecto. Por eso los farmacéuticos que de un procurar a su clientela el producto más seguro no venden nunca más que el de la casa Bishop.—Precio 10 reales.

En Madrid por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Badajoz Dr. J. Gimenez (núm. 3386.)

LA BÉTICA Compañía provincial andaluza de seguros mutuos contra incendio, fuego del cielo y explosiones del gas para alumbrado.

Autorizado por real orden de 2 de Julio de 1869.

Aprobados sus estatutos por el Consejo de Estado.

Centro directivo.—en Sevilla, calle Abades número 13.

Al frente de esta Sociedad, se encuentra una Junta de gobierno, compuesta de 34 socios de mayor arraigo ó interes en la compañía.

Número de suscritores: Capital responsable asegurado.

6.900. 193.000.000.

Sus operaciones se reducen exclusivamente a las ocho provincias de Andalucía y a las dos de Extremadura. Tiene divididos los riesgos en dos secciones, rústica y urbana. En la rústica admite al seguro las cosechas, en pie, durante la recolección, trilla etc., dehesas, arbolados de todas clases, pastos, caseríos, pajares etc.—En la sección urbana, casas de habitación, almacenes, molinos, bodegas, establecimientos industriales y de comercio y demás propiedad mueble; teniendo reducidos sus derechos de administración a 35 céntimos, poco más de 10 maravedises por cada 1000 reales al año del capital responsable.

Los prospectos y estatutos de esta Sociedad están de manifiesto a todas horas en la oficina de la Subdirección de Extremadura calle del Granado núm. 31, en esta capital donde a la vez se daran cuantos informes y aclaraciones se exija por el público.